

SARMIENTO Y LA PATAGONIA

Ninguna actitud de Sarmiento es más fustigada por sus adversarios que una presunta cesión de la Patagonia a Chile; la habría formulado en su calidad de periodista en la vecina república. Los conceptos del luchador sanjuanino, ya se verá, son inauditamente tergiversados, a fin de presentar a su autor odioso ante sus compatriotas. Los que así proceden se dan aires de descubridores de esos artículos; los execran llenos de rencor y faltos de objetividad histórica. Olvidan que fueron conocidos por la gente ilustrada y la opinión pública contemporánea de don Domingo y, a pesar de la muchedumbre de enemigos políticos con que él contó, tanto los hombres de Buenos Aires como muchos de la Confederación, lo invitaron reiteradamente a volver al país nativo, se disputaron el concurso de su excepcional capacidad y le brindaron altas posiciones. Posteriormente la nación unida, en un pasaje muy delicado de su desarrollo, lo designó para ejercer su primera magistratura. Hay al respecto, entonces, una sanción definitiva del pueblo argentino. ¿Cómo removerla con argumentos tan frágiles y sin aportar ni una sola prueba nueva a las ya conocidas y juzgadas anteriormente? Quienes lo intentan no ocultan su admiración al sistema rosista, inspiradora de su conducta esencialmente política y nada histórica. Dejan en la penumbra el juicio que acerca de las campañas de don Domingo emite el más completo, sereno y documentado de los reivindicadores de Rosas, digno de ser meditado justamente por provenir de él. Echeverría y Sarmiento, se lee en el capítulo 48 de la *Historia de la Confederación Argentina*, de Adolfo Saldías, “fueron los únicos publicistas de esa época que combatieron a Rosas, propagando con erudición y patriotismo los principios orgánicos de política y de gobierno que formaban la doctrina del porvenir y que Rosas no supo o no quiso hacerlos prácticos por la obra de la influencia para

despejar las sombras que debían envolverlo". Tal el dictamen del mejor defensor del Restaurador hasta la fecha, pero que a la vez conoce de cerca a Sarmiento, como que fue uno de sus últimos secretarios.

Ricardo Rojas en *El profeta de la Pampa* y el escritor e historiador rosarino Alberto Hidalgo (E.) en su folleto *Sarmiento y la cuestión de la Patagonia* desvanecen categóricamente todas esas imputaciones. Enfocaremos de nuestra parte en forma sintética el problema, a la luz de la documentación que el propio don Domingo manejara, conservados en el Museo Histórico Sarmiento de Buenos Aires, donde abundan los elementos inéditos. Ella nos permitirá aproximarnos a sus puntos de vista y seguirlos a través del tiempo.

A la cabeza del proceso figuran los artículos insertos en 1842 en el diario santiaguino *El Progreso*. No tienen firma al pie ni Sarmiento es el dueño de esa hoja, dos consideraciones que dejan de lado los adversarios de don Domingo, los cuales empiezan por sentar que esos trabajos se refieren a la Patagonia cuando únicamente tratan del Estrecho de Magallanes y a la necesidad de poblarlo inmediatamente, para evitar el zarpazo de las potencias dominadoras del mundo.

Veamos brevemente los antecedentes. Durante el coloniaje el famoso navegante español Pedro Sarmiento de Gamboa intenta poblar el Estrecho y convertirlo en una fortaleza. Funda dos pueblos allí en 1584; desaparecerán después. Al de Real Felipe se le rebautizará con el triste nombre de Puerto Hambre. El gigantesco esfuerzo de Sarmiento de Gamboa quedará esterilizado; las tentativas no serán renovadas durante tres siglos. Sólo en 1836 O'Higgins prohija desde el Perú la colonización del Estrecho y el establecimiento de un servicio de remolcadores a vapor, con la finalidad de impedir el naufragio de los buques a vela que lo atraviesan. Insiste en esa iniciativa, en 1842, año en el cual la hace suya el marinero norteamericano Jorge Mabon. Visita a Sarmiento; de no ocupar Chile enseguida el paraje —le asegura— lo hará alguna de las naciones poderosas que se disputan la hegemonía en el globo. Don Domingo estudia el asunto; lo guían los materiales procurables en el país hermano y, en un período en el que no hay cuestión de límites planteada entre las dos naciones, compone los ocho artículos del referido periódico. A la sazón nadie sostiene públicamente en nuestro país que Puerto Hambre y sus alrededores nos pertenezcan. La prueba de esta afirmación salta a la vista inmediatamente. El presidente Bulnes envía, en la goleta *Anduid*, a los expedicionarios que toman posesión de ese punto en septiembre de 1843; deja constancia en las respectivas memorias de que sólo estableció allí una estación de remolque de

barcos a vapor. No aluden a otra cosa y los artículos de *El Progreso* tampoco aconsejan ir más lejos. Entre tanto, ¿qué hace Rosas frente a esa ocupación? No dice palabra. Presta tácita aquiescencia al acto consumado. Trascurren cuatro años y únicamente entonces presenta una nota de reclamación. ¿Necesitó tanto tiempo para convencerse de que ese punto la Argentina podía cuestionarlo? De uno y otro lado de la cordillera, tal la verdad, se tienen a la sazón someros conocimientos geográficos e históricos de esas regiones; muchos años después será colmada esa laguna. Rosas formula un reclamo desnudo de pruebas. Y cuando éstas se alineen se concluirá que el Fuerte Bulnes —como el de Punta Arenas— que lo reemplazará en 1849— es histórica y geográficamente chileno.

Sarmiento y Nabon subrayan el inminente peligro de que esa zona caiga presa de Francia y, más probablemente, de Inglaterra, potencia que ya había clavado su garra en nuestras Malvinas. Como obedeciendo a una corriente magnética, todo estaría “a disposición de los monopolizadores ingleses”. Motivo bien patriótico impedirlo, de un patriotismo esclarecido y continental. Las previsiones de Sarmiento y Nabon no son antojadizas ni exageradas; están a punto de consumarse: al día siguiente de la fundación del Fuerte Bulnes aparece la corbeta francesa *Phaeton* a tomar posesión de esas tierras. Ha perdido la partida en el mínimo tiempo, y se retira. Don Domingo logra su propósito esencial: salvar a América de un nuevo golpe foráneo contra su territorio. Absorbido en peleas intestinas y expediciones contra los indígenas, nuestro país no lo habría podido ocupar. Aun en la hipótesis de que hiciera el milagro de equipar rápidamente y costear una expedición suscitaría un enojoso pleito de límites. Sometido éste luego al arbitraje, lo hubiéramos perdido. Los artículos de *El Progreso* otorgan a Chile lo que en esos momentos le concede también la Argentina y, con ella, el prolongado silencio de Rosas.

Sarmiento vuelve sobre el tema en 1849 en *La Crónica*. Desde el principio al fin insiste exclusivamente en la cuestión del Estrecho. No lo desvirtúa, ni mucho menos, alguna frase incidental, ajena al tema, un poco desaprensiva, como puesta maliciosamente para picar a don Juan Manuel. Magallanes, arguye, pertenece a Chile puesto que no daña ni menoscaba su posesión a terceros y como derecho de primer ocupante. Pulveriza las argumentaciones contrarias del joven doctor Bernardo de Irigoyen, insertas en la *Ilustración Argentina*, órgano de Rosas tirado *ex-profeso* en Mendoza para neutralizar, aquende los Andes, a *La Crónica* de Sarmiento. Irigoyen denigra a su oponente; lo escarnece como a un traidor. Retengamos por ahora el dicterio; ya se verá el motivo. Rosas se conduce del modo en él

habitual: en vez de alegar derechos en forma, agotando en lo posible las pruebas documentales, pide la extradición del argentino que lo impugna equivocadamente o no, pero de razonada manera. Callar al adversario mediante el empleo de la fuerza importa desmejorar la tesis que se sustenta. El pedido de extradición se conoce en la casa de Sarmiento, en Yungay, el 25 de mayo de 1849, en una reunión extraordinaria de emigrados que celebran jubilosamente la fecha patria. Concurren a ella, entre otros, el general Las Heras, Domingo de Oro, Mitre, Juan María Gutiérrez, Martín Zapata, Carlos Tejedor, Juan Gualberto Godoy y Jacinto Rodríguez Peña, hijo del patricio que fue uno de los dos o tres más antiguos iniciadores de la Revolución de Mayo, quien adhiere al acto en expresivas líneas. El pedido del Restaurador estalla en esa memorable fiesta como una bomba. Al leerse, todos los presentes, puestos en pie, decláranse dispuestos a “sacrificar su fortuna y su vida en defensa de la persona del señor Sarmiento, en caso de que las leyes del buen sentido y la sabiduría del gobierno en cuyo país reside no fuesen bastante defensa contra los ataques immoderados de un mandatario que no tiene más consejero que sus pasiones”. ¿Cómo admitir que varones de esa jerarquía moral e intelectual, sostengan con su vida y fortuna a un traidor a la patria cuando está fresca aún la tinta con la cual trazó en *La Crónica* las páginas sobre el Estrecho de Magallanes?

Dos importantes conclusiones fluyen de este apretado resumen; a saber; primera, a juicio de don Domingo el Estrecho pertenece a Chile; las fundaciones que hizo no lesionarían derechos argentinos. Y segunda, tanto los artículos de *El Progreso* como los de *La Crónica*, para nada se refieren a la posesión de la Patagonia, asunto colocado completamente fuera de debate. Ningún chileno la reclama en esos años ni la reivindicó en los precedentes.

A los anteriores argumentos que incitan a don Domingo a quebrar lanzas en esta delicada cuestión debe sumarse su prédica orientada invariablemente a promover la navegación, la industria y el comercio de estos países y su anhelo de coincidir, en lo tocante a poblar el Estrecho, con Sarmiento de Gamboa. Complacido olvida el Gamboa y se refiere a *los Sarmiento*, como si lo empujase el atavismo, aun antes de disponer de las pruebas de su parentesco con la familia del insigne marino. Y descansa, especialmente, en la certeza de que Rosas es muy capaz de lanzarse a la aventura de una guerra, no tanto porque de veras le importen esas tierras, como porque tal circunstancia lo ayudaría a perpetuarse en el gobierno. Sarmiento se adelanta a ese oculto propósito: ventila la cuestión y la reduce a sus ver-

daderas dimensiones. De tal suerte, cree destruir una de las armas esgrimibles por don Juan Manuel.

Sólo mucho después, en 1879, con el ingreso al Archivo General de la Nación de Buenos Aires de mil y pico de documentos nuevos relativos a la Patagonia, notará que deponen en favor, más bien, de que el Estrecho, a partir de la creación del Virreinato del Río de la Plata, pertenece a la jurisdicción territorial argentina. (*Obras de Sarmiento*, t. XXXV, p. 79.) Pero ya no vale la pena abundar en esta fase del hallazgo. A esta altura se da cuenta de que el derecho de gentes sanciona el principio de la neutralización de los estrechos, al cual apela frecuentemente en su epistolario. A ese principio lo hará suyo el tratado argentino-chileno de 1881. Para remate de todo, la apertura del Canal de Suez reduce al mínimo la importancia comercial del Estrecho (*id.*, p. 50). En suma, la causa por la cual peleó en Chile como periodista está superada, en virtud de las más amplias y depuradas informaciones de que dispone y de circunstancias imprevisibles. Queda en pie que el Fuerte Bulnes y Punta Arenas son del país hermano, pero todo el Estrecho, que él creyera también chileno, constituye una vía abierta al tránsito internacional. Obsérvese, entre tanto, cómo el *periodista* Sarmiento batalló exclusivamente o por sitios que caen bajo la jurisdicción de la república trascordillerana o, en la peor de las situaciones y conforme a la opinión unánime de las personas letradas de ambas naciones, adjudicó a Chile lo que tampoco sería de la Argentina, sino una comunicación interoceánica neutral. Los enemigos de don Domingo, despréndese de estos antecedentes, confunden al Estrecho de Magallanes con la Patagonia entera. Es como confundir un cometa con el sol.

Jamás se imaginó, asimismo, que los chilenos, a la vuelta de los años, emplearían esos artículos sin firma —los de *El Progreso*, en particular—, para poner en aprietos al presidente de la República Argentina. ¿Qué sucede en el ínterin? Se insinúa, y luego crece, una corriente reclamadora de la Patagonia del otro lado de los Andes. Arrastra en pos de sí, cual un torrente, a multitud de ciudadanos. Sólo a partir de 1853, o sea de las publicaciones de don Miguel Amunátegui, cabe referirse a un pleito entre las dos naciones extendible a la Patagonia y cuyo territorio, asegura, habría pertenecido, desde la conquista, a Chile; en tren de reivindicarlo, no retrocede ante perspectivas bélicas. Con todo, allá y aquí se sobrepone el buen sentido. Los dos países firman el tratado de 1856. Se obligan a resolver de común acuerdo sus diferencias y, si fracasan, someterlas al arbitraje. Este excelente punto de partida se impondrá en definitiva, tras de cien enredos. Chile y la Argentina darán un hermoso ejemplo al mundo entero.

Pasemos ahora a la actitud de Sarmiento en este pleito de límites cuando pesa sobre sus hombros la máxima responsabilidad, como primer magistrado de la nación. Su nombramiento es entusiastamente recibido en los países de nuestro continente; constituye prenda segura de concordia americana; en ningún rincón del Nuevo Mundo se sintió extranjero. Como los prohombres de la independencia une a su ardiente patriotismo argentino un esclarecido patriotismo americano. Con todo, él se pregunta, para sus adentros, si tendrá algunas dificultades con Chile, nación que considera su segunda patria y en la que gozó días de inefable ventura. Designa ministro argentino en la capital santiagueña a don Félix Frías en 1869, el cual renueva y ensancha el círculo de amistades de su época de desterrado. Don Domingo le encarga la discreta exploración de las opiniones dominantes en torno a las relaciones con nuestro país. Frías, en su respuesta, le disipa hasta la sombra de la más leve aprehensión: “Por el lado de Chile, le manifiesta, en mayo de ese año, puede usted estar seguro no irán dificultades de ningún género a embarazar su marcha” —la de la administración de Sarmiento. Ocupa el sillón de Rivadavia el argentino más entrañablemente amigo de Chile; se alejan, en consecuencia, infieren uno y otro, las probabilidades de desavenencias irreductibles. No entra en las previsiones de ambos la posibilidad de que la cartera de relaciones exteriores pase, como sucederá en 1872, a manos de un nacionalista exaltado, como don Adolfo Ibañez, secuaz de las ideas de Amunátegui. Ibañez interpone reclamos y pide que la Argentina deje de preocuparse por los progresos de la Patagonia: don Domingo no sustrae desde el comienzo a esa vasta zona al adelanto que imprime al resto de la Nación. De esa conducta Ibañez infiere el pensamiento de Sarmiento acerca del país al cual pertenece la Patagonia. Su deplorable error finca en sentar que existe contradicción con el desenvuelto anónimamente por el periodista Sarmiento seis lustros atrás.

Como ese procedimiento no surte ningún efecto Ibañez cambia de táctica: en carta privada a don Domingo, de principios de ese año, le propone comprar el Estrecho para Chile. Sarmiento no le responde directamente, pues la proposición no se la presenta en forma que autorice a contestarla oficialmente. Ibañez se atiene a precedentes de la historia en que ese género de transacciones entre distintas potencias se han realizado regularmente. Mas en este caso surge sola la pregunta: si esa zona es indubitablemente chilena, ¿por qué dicho ministro desea adquirirla pecuniariamente en lugar de ratificar el propósito de someterla al arbitraje? En la respuesta del cuyano difun-

dida por Ibáñez resaltan dos aseveraciones. Establece la primera que la línea divisoria entre Chile y la Argentina corre a través de “la cordillera *nevada* de los Andes”: “así lo reconocieron nuestros padres, así lo conservarán nuestros hijos”. Crimen fuera “deshacer la obra de Dios y de la historia”. Es la fijada finalmente: las altas cumbres señalan la línea separatoria y no las aguas que de ellas bajan-tesis chilena. La segunda precisa lo que está dispuesto a conceder. Nótese el abismo existente entre lo que realmente el presidente argentino adjudica a Chile y la leyenda tejida alrededor de él por sus desaprensivos adversarios: siendo el Estrecho un canal navegable, útil a los pueblos del Pacífico, “pueden ellos o el más vecino mantener un establecimiento para proteger la navegación” (*id.*, 156). Es cuanto admite el *presidente* Sarmiento. A treinta años de distancia, a la luz de una experiencia más vasta y del mejor conocimiento del derecho internacional, rectifica al periodista *Sarmiento*. Únicamente Punta Arenas caería dentro del territorio chileno. El primer magistrado no se apea de este punto de vista. Queda demostrado, por lo tanto, con meridiana claridad, contra la inaudita gritería de sus detractores, que de los diferentes presidentes argentinos a quienes tocóles ventilar esta difícil querrela de fronteras Sarmiento es que se compromete a menos, el que hace el mínimo de concesiones. En mentes apasionadas o desprovistas de fidedignos informes calumnias atroces desalojan a la verdad inconcusa.

Félix Frías presenta en Chile los espléndidos memoriales que justifican plenamente el derecho de la Argentina a la posesión de la Patagonia, memoriales que merecen las felicitaciones y los aplausos de Sarmiento; se apoya en la exhumación de una inmensa cantidad de documentos probatorios en el más alto grado. Tanto, que chilenos de claro patriotismo e innegables prestigios lo congratulan, lealmente convencidos de la verdad. Ellos interpondrán su influencia en horas críticas a fin de resolver el entredicho sobre bases justas. No por esto los temperamentos agresivos cesan de difamar a don Domingo. Este resuelve, en mayo de 1873, dirigirse a Frías; le ruega asuma su defensa; pues conoce bien sus trabajos y no se resigna a mirar afectada su reputación o su popularidad. De persistir esa campaña iracunda le anuncia un gesto grandioso, muy suyo: “el de renunciar mi puesto, y consagrarme a combatir las pretensiones de aquella gente. Sería —añade— una recompensa personal, acaso merecida, la que me darían los chilenos, por el interés que me tomé en sus cosas, su comercio, su adelanto, etc, deshonrándome, si pudieran, sin mejorar en nada su derecho” (*id.*, 158). ¡Cuán hondo dolor y qué tremenda decepción reflejan estas palabras!

La respuesta de Frías, o sea la de un argentino dispuesto a ir a la guerra antes de inclinarse ante las exigencias de los anexionistas de allende los Andes, es definitiva: “Si realmente el nombre de usted pudiera embarazar la defensa de los derechos argentinos, yo, que estoy encargado de ella, se lo diría a usted con franqueza. Pero nada de esto sucede; y no necesita usted descender de su puesto para rechazar el cargo más injusto. Su ministro bastará para probar al señor Ibáñez que *la actitud de usted en la prensa chilena fue, como me lo dijo no ha mucho don Manuel Montt, ante todo, la de un buen argentino.* (Lo subrayado en el original, carpeta 29 del Museo Histórico Sarmiento de Buenos Aires.) Y agrega: “No ha sido una sino muchas veces las que sostuvo en la prensa chilena que la Patagonia es argentina”. Además, confirma esa convicción reiteradamente en *Argirópolis*, escrito en el vecino país y del cual transcribe párrafos como el siguiente: *La República Argentina es un país despoblado desde el Estrecho de Magallanes hasta más allá del Chaco.*

Don Mariano de Sarratea, de prolongada residencia en la patria de O’Higgins y representante de la nuestra en esta cuestión de límites, no cree a la sazón —mayo de 1873— que sea propósito irreducible del gobierno chileno reivindicar a la Patagonia; está empleando un ardid, a su juicio. “Los gobiernos —le escribe a su amigo íntimo de tantos años— se imaginan que pidiendo lo más, será más fácil y seguro conseguir lo menos, como por ejemplo, todo el Estrecho”. Esta vez Sarratea se equivoca; peca de optimista. Desde 1871 el gobernador de Punta Arenas, don Oscar Viel, enuncia el proyecto de ocupar a Santa Cruz. Lo hará suyo el ministro de Relaciones Exteriores Alfonso y lo agitará Blest Gana.

Entretanto, se llega, en 1872, a un acuerdo de verdadera importancia: mantener el *statu quo* para las tierras comprendidas entre Punta Arenas y el río Santa Cruz. Y mientras Chile propone el arbitraje, lleva a cabo algunos actos hostiles a nuestra soberanía en la Patagonia. Nuestro gobierno acepta el *statu quo* y continuar tratando amistosamente el asunto, pero sólo —le expresa el ministro Carlos Tejedor al presidente en nota confidencial— “después de las seguridades dadas sobre la inexactitud de la ocupación de Santa Cruz, delante de cuyo hecho no habría podido tratarse de transacciones ni de arbitraje, ni aun de continuar las relaciones diplomáticas” (*M.H.S.*). La presencia de Tejedor en la cartera de Relaciones Exteriores y la de Frías en el ministerio en Chile testifica el celo y el tesón indomables con que el gobierno de Sarmiento defiende, palmo a palmo, los derechos nacionales. Si en algo se exceden

estos dos colaboradores es en la rigidez, y la brusquedad de sus reacciones; carecen de sutileza diplomática.

El gobierno argentino reitera, en abril de 1874, su aceptación de la iniciativa de someter la cuestión al arbitraje. Chile demora su respuesta. Alega su representante que no está autorizado a entrar en negociaciones, mas al año siguiente la república trasandina también lo admite. Terminada la presidencia del luchador sanjuanino lo andado se sintetiza en pocas líneas: Histórica y geográficamente —queda evidenciado— la Patagonia es argentina; Sarmiento no entrega una sola pulgada de tierra a Chile, ni siquiera en el Estrecho. Se compromete únicamente a reconocer la posesión de Punta Arenas por la nación ultracordillerana. En fin, toma previsoramente los necesarios recaudos a fin de no ser víctima de una aciaga sorpresa si el conflicto degenerara en contienda armada. La fundación del Colegio Militar, de la Escuela Naval y, especialmente, la creación de la primera escuadra moderna argentina son medidas de largos alcances, encaminadas a custodiar prerrogativas indeclinables del país y a oponer un dique eficaz a los avances del partido anexionista trasandino. Esto con ser mucho no es todo. Sin ruidos vanos realiza una serie de concesiones en la Patagonia. Divide a ésta en dos territorios nacionales, el de la Patagonia, extendido hasta el río Santa Cruz, y el de Magallanes, que abarca el resto del sur. Empieza así a poblar y a colonizar la Patagonia: quiere que sea argentina, de veras y eternamente. A afirmar nuestros derechos va, en 1873, el *General Brown* y, al año siguiente, el bergantín —goleta *Rosales*. Éste se dirige a tomar posesión de esa zona y estudiarla. Lleva a su bordo al eximio naturalista Carlos Berg y al joven hombre de ciencia e intrépido explorador don Francisco P. Moreno, vigía de la grandeza e intangibilidad de la Patagonia. Como ministro del Interior, Sarmiento lo mandará, otra vez, en 1879, a explorar esa región, examinar sus riquezas y analizar la posibilidad de incorporar a los indígenas que los pueblan a la vida civilizada. Don Domingo, denostado como enemigo de los aborígenes, anhela protegerlos y arraigarlos a nuestro suelo.

A mayor abundamiento, la honda pasión patriótica de Francisco P. Moreno, el perito avisado y enérgico, tiene su génesis en un episodio infantil. Como otros niños recibe lecciones y consejos del prócer. Les regala caramelos y los invita a gritar: *¡Viva la patria!* “Moreno —acota Fernando Márquez Miranda— hizo suyo ese grito y lo paseó más tarde por la Patagonia, entonces tierra de indios, hasta convertirla en tierra argentina, indiscutible y perdurablemente argentina”. El grito

de Sarmiento, repetido por Moreno, resonará en forma perenne en la Patagonia. El presunto *entregador* de la misma insufla su ardorosa e inextingible constancia al perito y sabio que la redescubre y la defiende como un león.

La política argentina se ajustará después a las normas de Sarmiento: prolongación del *statu-quo* de 1856 o su reemplazo por un *modus vivendi*, excluyendo a la Patagonia del litigio, y sometimiento del resto al arbitraje. No nos corresponde historiar el accidentado proceso de nuestras relaciones con Chile en los periódicos siguientes al del recio sanjuanino, pero si recordaremos que deja al país en condiciones de enfrentarlo más tranquila y resueltamente.

Es consejero del presidente de la República y desde su banca de senador y en sus artículos periodísticos emplea sus inagotables energías e inmensa autoridad moral e intelectual en buscar un arreglo decoroso a la cuestión, preservar la paz y oponerse a la marea belicosa en ratos en los cuales ruge desatada aquende y allende la cordillera. El apresamiento de un buque norteamericano por otro chileno en aguas jurisdiccionales argentinas, sobre el Atlántico, crea un terrible estado de tensión internacional; la guerra pende de un hilo. Es cuando Sarmiento se agiganta; este *loco* es el más cuerdo y sensato de los estadistas. En medio del huracán da incontables pruebas de buen sentido, prodigiosa lucidez y perfecto autodomínio. Su ingenio retozón llama a la cordura a los exaltados. Dirigiéndose a sus compatriotas les expresa que “debemos mostrar al mundo que tenemos el coraje de no pelear cuando así lo quieren nuestros adversarios, tan débiles o más pobres que nosotros”. Y prosigue: “Tenemos dos millones de habitantes de cada lado de los Andes; tres acorazados surtos en el Atlántico, contra otros tantos en el Pacífico” (paridad lograda gracias a su presidencia) “deudas relativas a los recursos de cada país, lo que las hace iguales; y malas cabezas de uno y otro lado, en cuanto a ínfulas de grandeza, valor, honor y otras yerbas”.

Termina con jovial sagacidad: “¿Quieren la guerra? Pues, hijos míos, no os veréis en ese espejo, porque nosotros no nos dignamos aceptarla”.

“Habréis de nombrar los árbitros del tratado de 1856. ¡Qué energía de nuestra parte” (*id.*, 117). Genuina energía: la que frena los espasmos violentos en aras de la razón y del cumplimiento de deberes indeclinables. Compara a su antiguo y muy querido amigo Félix Frías, varón que “ha reído pocas veces en su vida”, de ética rectilínea, filosa y centelleante como una espada, al célebre senador romano que pedía con rara te-

nacidad la destrucción de Cartago y a Pedro el Ermitaño; a ellos se asemeja “por la austeridad o por el entusiasmo sombrío”. Bajo sus inspiraciones tendríamos, sin sospecharlo “una guerra en nombre de la moral diplomática, como las hubieron terribles, en nombre de una religión que parecía de paz”.

El presidente Avellaneda le expone en una fina carta privada, de junio de 1877, sus tribulaciones y puntos de vista sobre el tema. “¡Qué mal rumbo llevan estas cosas de Chile!”, le dice. Examina distintas posibilidades y aboga en favor de la prolongación del *status quo*. Nos permitirá usar de “nuestra jurisdicción en el Atlántico hasta el Cabo de Hornos, para hacer cuanto queramos” y producir hechos que “supriman toda cuestión, poblando la Patagonia y estableciendo sobre ella nuestra jurisdicción”. No cree que en una tregua de diez años los pocos puntos indecisos que quedarían en problema necesariamente habrían de resolverse en favor de Chile. “Chile no es la Prusia. No es el león y nosotros no somos los corderos”. Debe evitarse dar pábulo a “infatuaciones nacionales que siempre fueron muy costosas para los pueblos”. Si las diferencias se mantienen vivas habrá un partido de la guerra “para llevarnos a esta proeza tan tentadora de tener en Punta Arenas otro Antofagasta, es decir, a gastar cien mil duros diarios, custodiando con ejércitos y escuadras un presidio o un puerto sin agua”.

Concluye con una expresión de reconocimiento a la obra que está realizando: “Sé que su viejo patriotismo se ha puesto de pie ante las amenazas de males tan grandes. Le agradezco profundamente su actitud y la Nación y la historia se lo tendrán en cuenta”. ¡Cuán distinto es este lenguaje al de sus airados detractores!

Se negocia luego el convenio Montes de Oca-Balmaceda que aplaza cabalmente durante una década el asunto a objeto de seguir buscando bases de transacción previas al fallo arbitral y que permiten dar pronta y satisfactoria solución a la controversia de límites. Los amigos de restablecer la concordia sobre fundamentos honorables votan ese pacto en la extensa sesión secreta del Senado nacional. Allí pronuncia Sarmiento el más elocuente de sus discursos, que llena de admiración y asombro al auditorio y, en cuya virtud, se lo compara al brillante orador inglés Sheridan, a despecho de lo cual prevalece en la votación el temperamento contrario, y el convenio no es ratificado. Al enterarse Avellaneda de esa espléndida pieza oratoria le escribe las siguientes líneas, en junio de 1879: “Estimado D. Domingo: La causa vencedora tuvo el favor de los Dioses, pero la vencida era la de Catón. Me dicen que su discurso de hoy sobrepasa todo elogio: no es bueno ser vencido en justos y sanos propósitos, pero consuela tener por apoyo un hombre como usted”.

En tren de destacar las nítidas resonancias de la confraternidad continental, evoca a Chile en esa sesión con amor de hijo adoptivo. Se le llama dentro y fuera del recinto *achilenado*. En carta a *El Nacional* acepta ese calificativo, tras de aclararlo convenientemente: dirigiéndose a los diarios confesadamente antichilenos, deseosos de “provocar una guerra a fuerza de ser majaderos y poco considerados con una nación amiga”. Agrega: “Soy achilenado porque cuando se habla de *confraternidad* americana, no invoco sentimientos simpáticos, para azuzar rencores y odios”. “Soy *achilenado*, como soy *yankificado*, por largos años de residencia y estudio de sus diversas instituciones. Conservo relaciones con los hombres más eminentes de aquellos países y les debo el que unos y otros me tengan casi por conciudadanos suyos.

Esto no me impide cumplir con mis deberes de argentino, el primero de todos, desviar al pueblo del abismo a que lo conducirán los que lo impulsan a la guerra”.

Esta viril manera de hablar a sus compatriotas lo autoriza a defender nuestros derechos frente a Chile y a invitar a sus hombres a la reflexión y a la sensatez. A los que deliran con el pensamiento de que el extremo sur de nuestra república les pertenece los desarma exhibiendo los argumentos incontestables que abonan la tesis argentina y, con su punta de malicia, les manifiesta jocosamente que si dan alas a sus crecientes demandas sólo por generosidad no reclamarán para su patria la Plaza de la Victoria de Buenos Aires. El 15 de febrero de 1881 contesta una carta del ilustre político chileno José Manuel Balmaceda, firmante del convenio arriba resumido, y en la cual aquél le da seguridades de que su país no recurrirá a la guerra. Mide su responsabilidad personal y se adjudica, muy naturalmente, el papel de vigía del progreso hispanoamericano cuando empieza por recordarlo: “Cumpló hoy, mi excelente amigo, setenta años, que son los de esta América independiente”. Le describe cómo Chile y la Argentina contribuirán con su ejemplo a organizarla y regenerarla “en vísperas acaso de una guerra del Peloponeso, en que Esparta y Atenas desaparezcan de la escena, en favor de alguna Macedonia, preparando en camino a una Roma futura”. Y en seguida de tan grave observación prosigue: “He debido esperar para contestarle, que el rumor de las batallas cese; que los actores nos cuenten todas las escenas del gran drama, para darle a usted mi opinión sobre la política que debe seguir Chile, después de su grande victoria en el Pacífico: *Negarse la entrada en el Atlántico y tener el coraje de no tener razón en Magallanes ni Patagonia*” (el subrayado es del original). “Chile en el Atlántico, es la *paz armada* para nosotros” y para el vecino país la destrucción de su

gobierno civil. Y en ademán rotundo le advierte que “Chile, después de sus victorias, debe evitar el contacto con nosotros de este lado de Magallanes y alejar la posibilidad de futuros frotamientos. Sea del Pacífico: el Atlántico le está vedado”. Formula otras atinadas advertencias y luego expresa: “Mi conclusión es: que Chile DEBE TENER EL CORAJE DE NO TENER RAZON” (esta frase con mayúsculas en el original). “La diplomacia es inútil, cuando la moderación de un lado tiene detrás, como el garrote que escondemos, veinte y ocho mil soldados victoriosos, una experimentada escuadra y los prestigios de la victoria. Por más que se aferre en la piel del cordero, se divisan ya las orejas del lobo. El aplazamiento es la *paz armada* y con ella el gobierno militar de ambos lados”. “¡La guerra es el suicidio! y una época nueva, como el nuevo cráter que se abre en un volcán”.

El genial estadista que en esa forma superior defiende las prerrogativas argentinas confiesa dos años antes —septiembre de 1879— a su amigo Mariano E. de Sarratea que no visitó más a Balmaceda cuando estuvo aquí porque “los ojos estaban sobre mí para espiar o adivinar mi pensamiento en cuestión que tan irritados tiene los ánimos. Yo era conocido chileno. Un paso más era traidor, como Bilbao allí”. A esa triste situación conduce inflamar los sentimientos de las multitudes, tornándolas incapaces de discernir dónde están los firmes y avisados representantes de la dignidad y de los permanentes intereses de la nación.

No sin sortear cien escollos y frecuentes peligros de guerra se llega, en julio de 1881, al acuerdo Echeverría-Irigoyen, punto de arranque de la solución definitiva a la extensa polémica. Ese instrumento adjudica —¡por fin!— la Patagonia a la Argentina, Punta Arenas a Chile, aparte de bastante más de la Tierra del Fuego, las islas del Pacífico y las dos costas del Estrecho, al cual declara internacionalizado y abierto a la libre navegación de los buques de todas las naciones del globo, según lo pregonara don Domingo.

Firma esta seria amputación del suelo patrio —a lo menos como él lo entendió anteriormente— y la defiende con su acostumbrada elocuencia el doctor Bernardo de Irigoyen, quien, en 1849, en nombre de Rosas, acusó a Sarmiento de traidor, por otorgar a Chile *en el papel* Punta Arenas y el Estrecho, y aun esto último lo rectificará después. Sarmiento, primer magistrado de la república, no entrega un metro, mientras Irigoyen, y con él el presidente Roca, lo hacen en cantidades enormes. Pero el traidor, de oír a los panegiristas de don Juan Manuel, sólo sería el primero. Ninguno de ellos, a decir verdad, lo es ni remotamente y de ningún modo. Cada uno hace

lo que puede. Todos evitan una ruinoso contienda y un semi-llero de desinteligencia, intrigas y desazones interminables. Sarmiento, acabamos de verificarlo, utiliza sus prestigios en Chile para llamar a la razón y a la concordia y lo hace sincrónicamente a los compatriotas que deliran por pelear, aunque los contendientes terminen exhaustos y aniquilados. El valor y la sabiduría que acredita en esta ardua campaña pacifista inscriben su nombre en la lista de los máximos campeones de la fraternidad americana y de la solidaridad internacional: en el siglo xx él, Roca y Errázuriz habrían merecido, en estricta justicia, el premio Nóbel de la paz. De tal guisa, Chile y la Argentina pudieron olvidar recíprocos agravios, ser paradigma del respeto a los laudos arbitrales y restablecer esa fecunda hermandad con que se estrenaron como naciones en 1810 y llevaron mancomunadas la independencia al Perú. Y Sarmiento fue uno de los insignes artífices de ese magnífico resultado y también de la Patagonia definitiva y eternamente argentina.

ALBERTO PALCOS.